

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2015.**

ACTA N° 7/2015

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Gisela Barrio Luna

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Ignacio Esparrells Julián

D. Ignacio Carbó Espinosa

D^a Ana Belén Andreu Pascual

D. José M^a Fuster Muniesa

D^a. Berta Zapater Vera

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a. Mercedes Zagalá Pérez

D^a. Carmen Pilar Mir Llombart

D^a. Amor Pascual Carceller

D. Miguel Ángel Gracia Santos

D. Raul Andreu Tena

Concejales ausentes:

D. Javier Lahoz Lop

D. Juan Carlos Bosque Pérez

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

D^a Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a cinco de junio de dos mil quince, siendo las catorce horas y quince minutos se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al inicio de la sesión por el Sr. Alcalde se informa de su voluntad de retirar el punto 2 del Orden del día.

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 2 de junio de 2015 se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

No formulándose observaciones al mismo el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el día dos de junio de dos mil quince.”

2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por el Sr. Alcalde se propone su retirada del Orden del día siendo aceptada al no manifestarse oposición.

3.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN FITE. PISTAS DE ATLETISMO.

De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por el Sr. Alcalde se señala que la subvención corresponde al FITE 2014.

El Concejál Sr. Gracia toma la palabra para señalar que en la Comisión ya votaron a favor pero cree preciso recordar que fue el Gobierno de Aragón quien de forma unilateral canceló el Convenio de Colaboración que se había firmado para la mejora de las Instalaciones Deportivas. Según informaron entonces no había dinero y esta obra no podía financiarse a través del FITE. Ahora, al final de la legislatura, la incluyen con cargo al FITE. Ya hemos dicho en otras ocasiones que el FITE ha pasado de ser un Fondo Especial para compensar a la provincia a un Plan provincial de Obras bis. Se ha perdido su finalidad. Esperamos que en la nueva legislatura las Cortes lo repiensen. Aunque se trate del FITE 2014 lo estamos firmando en junio de 2015.

El Concejál Sr. Fuster toma la palabra a continuación para explicar que el Plan Especial de Teruel, hoy FITE, tiene que ver con la exclusión de los Fondos Estructurales, Objetivo 1, de la provincia por razón de su renta per cápita. Eso conllevó su exclusión de los Fondos de Compensación. El FITE financia todo tipo de proyectos si bien fundamentalmente se destina a los grandes proyectos. Era un Fondo Especial porque se destina en exclusiva a Teruel, no porque los proyectos a financiar tuvieran que ser especiales.

No produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aceptar la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento por importe de 200.000 euros para el proyecto de Remodelación pista atletismo Ciudad Deportiva de Alcañiz, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,20 horas del día de su inicio.

El Secretario,